

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

13 de junio de 2006  
Circular No. 038-2006

Señor  
Gerente General  
Ciudad.

Referencia: Clasificación de Cartera Global  
Circular No. 061-2005.

Señor Gerente General:

Por medio de la presente avisamos que a partir del 13 de junio del año en curso, la Superintendencia de Bancos desactivará temporalmente de su página electrónica el acceso a la herramienta denominada Clasificación de Cartera Global (CCG).

Lo anterior, debido a las inconsistencias reportadas por las Entidades Bancarias en el Registro Único de Contribuyente (RUC).

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente

/kbl